

FURIÓ CERIOL, FADRIQUE (1532-1592)

EL CONCEJO Y CONSEJEROS DEL PRÍNCIPE

EL LIBRO

Mi padre es un hombre que professa
tener más libertad que el alvedrío;
i al despedirme dixo: hijo mío,
de mis armas i arnés te me aderssa.

Malicia i inorancia se dan priessa
por su vano intesse que por frío
se tenga el sol; por donde el desvarío
nos manda el mundo todo, i nos lo opressa.

Por tanto diez mil golpes de contino
en ti descargarán fuera mesura,
por sacarte del mundo, los malditos.

Fieros golpes serán; mas ten buen tino,
que siendo de virtud tu armadura,
en menos los ternás que de mosquitos.

Trabajos infinitos
han de passar por ti; mas ten memoria
que donde no hai trabajo, allí no hai gloria.
El mundo hace historia,
i muerto el intesse, vemos que uno
vale por mil, i mil mui menos que uno.

Iuzgarte han importuno,
o nescio, o loco, o bovo. Nada empesce;
que el hierro acicalado resplandesce.
El vulgo envilesce.
Mi padre aquí acabó de hablar conmigo:
también acabo io; lo mesmo os digo.

Al Gran Católico De España, Don Felipe El Segundo

Todo Príncipe es compuesto casi de dos personas. La una es obra salida de manos de Naturaleza, en quanto se le comunica un mesmo ser con todos los otros hombres. La otra, es merced de Fortuna, i favor del Cielo, hecha para gobierno i amparo del bien público, a cui causa la nombramos persona pública; i restriñéndole este su nombre de una tan grande generalidad en más particular, muchos de muchos maneras la llamaron, i en lengua vulgar de España lo más ordinario es nombrarla Rei. Io la llamo Príncipe; i assi la llamaré en toda esta obra. De manera que todo i qualquier Príncipe se puede considerar en dos maneras distintas i diversas: la una, en quanto hombre; i la otra, como a Príncipe. En quanto hombre, tiene cuerpo i alma: el cuerpo se ha de conservar no sólo por su ser, sino también por tener mejor aparejo de servir al alma; i ésta conviene sea instituida en aquellas artes que más necessarias fueren al uso, oficio, obligación i gloria de la segunda persona; porque el cuerpo i alma, digo, el hombre, es (según esta regla) el instrumento del Príncipe. Como un pintor, un platero, un escrivano, no puede llevar buena labor ni hazer su oficio, faltándole el devido aparejo de instrumentos, de la mesma manera, el Príncipe que no tuviere tal adresso de los dichos instrumentos, qual conviene, ni puede gobernar, ni defender su pueblo, ni menos lo podrá acrescentar ni engrandescer. Por tanto muchos i mui excelentes varones han trabajado con todas sus fuerzas de enseñar a gobernar el Príncipe, como a persona de cui buena o mala institución cuelga el bien o el mal, la vida o muerte de la sociedad i compañía de los hombres. Pero vemos que han errado todos ellos hasta el día de hoi, en que aunque entendían (como io pienso) hallarse en el Príncipe dos personas distintas i diferentes, todavía, en su arte i manera de enseñar, las confundieron; i esto (según io pienso) porque no supieron entender que todas las artes son a manera de muchos esclavones, en los quales cada uno se haze, aparte, cada uno tiene sus términos distintos de los otros, pero de todos ellos se suele hazer una cadena; de la misma manera en todas las artes quando se enseñan, cada una ha de tener sus limites de por sí, sin mezclarse con las otras, pero en los negocios humanos, que es quando se ponen por la obra, es menester que casi todas concurren a un tiempo. De manera que en la institución de las artes, cada una terná sus preceitos distintos de las otras; i mezclarlos, es contra razón i orden. Porque esto es de pocos entendido, i casi de ninguno puesto por obra; de aquí es que en la institución del Príncipe se dan preceitos de Teología, de Filosofia natural i moral, de Leies, de Matemáticas, de Medicina, i de otras artes, en lo qual yerran en dos modos: lo uno, porque tratan del Príncipe en quanto hombre, i no en quanto Príncipe: lo otro, porque confunden las artes. Dexo aparte i callo otros muchos vicios que a un tal yerro están anexos. La institución del Príncipe, en quanto Príncipe, es darle regla, preceitos, o avisos tales, con que sepa i pueda ser buen Príncipe. Estas palabras -buen Príncipe- son de rui pocos entendidas, i assi vemos sobre ello que muchos hombres dizen razones en apariencia buenas, pero en efeto vanas i fuera de propósito: porque ellos piensan que buen Príncipe es un hombre que sea bueno, i este mesmo que sea Principe; i assi conduien que el tal es buen Príncipe. lo digo que la mejor piega del arnés en el Príncipe, la más señalada, í aquella en que más ha de poner toda su esperanga, es la bondad; pero no se habla entre hombres de grande espíritu i de singular gobierno, dessa manera, sino como de un buen músico, el qual (aunque sea grand vellaco) por saber perfetamente su profesión de música, es nombrado mui buen músico. Conforme a esta regla dezimos también buen diamante, buen cavallo, buen pintor, buen piloto, buen médico; i esto quizo sinificar el sutil Sanázaro quando, hablando en un Papa de sus tiempos, dixo que era mui buen Príncipe, pero rui ruin hombre. De manera que el buen

Príncipe es aquel que entiende bien i perfectamente su profesión, i la pone por obra agudamente i con prudencia; que es, que sepa i pueda con su prudente industria conservarse con sus vassallos de tal modo que no solamente se mantenga honradamente en su estado i lo establezca para los suios, sino que (siendo menester) lo amplifique, i gane vitoria de sus enemigos cada i quando que quisiere, o el tiempo pidiere. I por no detenerme más en esto, digo que buen Príncipe es aquel que puede por sí solo tomar consejo i aprovecharse del ageno, i ambos a dos consejos el suio i el ageno (según los negocios, personas lugares, i tiempos) guiarlos i llevarlos gloriosamente hasta el cabo. Porque vemos que haytres maneras de entendimientos: uno entiende, comprehende, i sabe por sí solo; otro siendo amonestado, o enseñado; otro ni con lo uno, ni con lo otro. Este postrero es inútil, i nació esclavo en perpetua servidumbre. El segundo es bueno, pero el primero es divino, i nació derechamente para mandar i govemar'. La suficiencia del segundo se entiende en esto que tiene juicio para discernir el bien del mal, i aunque no tenga de sí invención, todavia conoce las malas palabras i obras de su adversario; en sus consejeros cala las voluntades, sus buenas obras loa yrecompensa, i las malas reprehende i castiga; i por tanto el Concejo no tiene esperanza de echarle dado falso, i assí le sirve bien i lealmente. Guai del reino, Guai del reino, cuió Príncipe ordinariamente diga a su Concejo -miraldo bien, i hazeldo como mejor os pareciere, que yo lo dexo en vuestras manos porque el tal reino en ninguna manera puede ser bien gobernado. Porque en tal caso nunca terná conformidad de pareceres, cada Consejero tomará su camino, cada uno trabajará de hazer su casa, haránse del todo ruines, i es impossíble que dexen de ser tales, si ya alguna gran violencia o necesidad no les fuerja tenerse a raía; i quien piensa lo contrario, bive mui engañado. I esto sale de la inhabilidad del Príncipe, porque siendo los hombres naturalmente codiciosos, los Consejeros no quieren dexar passar la ocasión de aprovecharse; la ocasión es que, so color del gobierno, puede cada uno por diversas vías hazer sus mangas sin que el Príncipe lo pueda conocer, ni menos remediar; de aqui nasce licencia, de la licencia desorden, del desorden perdición. Por ende es cosa manifiesta que la prudencia i retitud del buen gobierno i del Concejo, estriba en la habilidad del Príncipe, i no la prudencia del Príncipe en su Concejo. Por las quales causas, arriba dixi, i vuelvo a dezir de nuevo, que buen Príncipe es aquel que puede por sí solo tomar consejo, i aprovecharse del ageno, i ambos a dos consejos, el suio i el ageno (según los negocios, personas, lugares i tiempos), guiarlos i llevarlos gloriosamente hasta el cabo. La institución del Príncipe no es otro sino una arte de buenos, ciertos i aprovados avisos, sacados de la esperiencia luenga de grandes tiempos, forjados en el entendimiento de los más ilustres hombres desta vida, confirmados por la boca i obras de aquellos que por su real gobierno i hazafias memorables, merecieron el título i renombre de buen Príncipe. Los tales avisos, al Príncipe que los leire i los pusiere por obra, son guia i camino trillado para venir cierta i descansadamente a la más alta cumbre de poder i gloria. Esta arte o institución del Príncipe (según me parece a mí), deve ser dividida en cinco partes o Tratados, para que se esplique bien i perfectamente.

El primer Tratado terná tres libros: uno, en que se declare qué cosa es Príncipe, cómo se inventó, i porqué se inventó, qué poder tenga, quien se lo dio, i quién lo pueda quitar: el segundo, qué artes ha de aprender el Príncipe, las quales le sean necessarias, en el gobierno. El tercero, qué virtudes morales le sean más necessarias, i cómo ha de usar dellas, que es ésta una parte que pocos entienden, i es el quicio en que estriba el gobierno.

El segundo Tratado ha de ser de la crianga del Príncipe, de sus maestros, aios, criados, amigos, privados, i de su casa, el qual, conforme a las siete edades que consideran los filósofos i médicos en el hombre, deve ser dividido en siete libros: el primero, de la infancia, el segundo, de su puericia; el tercero i los demás, de las otras cinco edades que quedan.

El Tratado tercero terná dos libros: uno, que diga por estenso todo aquello en que un vassallo es obligado a su Príncipe; el otro, todo quanto el Príncipe es obligado a sus vassallos; donde se verá claramente la regla cierta de conoscer un traidor i un leal vassallo, i también de saber cuál es Príncipe i cuál tirano.

Et quarto Tratado es en que se le muestre al Príncipe de reinar, venciendo todas las dificultades de qualquier modo i manera que se le ofrescieren; i esto, por quanto no se puede comprehender ni dar a entender sino por la variedad del reino o principado, en el qual se halla possessión en una de quatro maneras, conviene a saber, o por herencia, o por elección, o por fuerza, o por maña, por tanto este Tratado deve ser dividido en quatro libros, empleando un libro en cada una de las dichas possessiones. Pero considerando que el Príncipe no es parte de oírlo todo, entenderlo todo, passar por todo, proveher en todo i en todos cabos, por tanto

El quinto i último Tratado es del Concejo i Consejeros del Príncipe, en que se le enseñe a hazer un Concejo, i elegir Consejeros quales menester fueren. Materia es ésta de la institución del Príncipe que requiere un hombre de miii grandes dones de Naturaleza, de estremado saber, de mucha lición, curioso, observador, i de mucha experiencia, el qual pueda bien i agudamente tratar tantas, tan diversas, i tan importantes materias, como son las sobredichas. Muéstrase esta dificultad en que Griegos, Latinos, Italianos, Alemanes, Franceses i Españoles, por bien que se han esforgado a ello, no la supieron comengar, ni llevar adelante. Todos la toman a repelo, rómpenla a pedagos, nada está en su lugar, i lo peor de todo es que prometen dar institución del Príncipe, la qual tiene todas las partes que arriba dixe, i ellos apenas tratan su milésima parte; que es un vicio que suele caer en hombres botos, imprudentes, i de poco saber. Porque el que da nombre a su libro, qualquier que sea, el tal es obligado a tratar las partes que bajo del título puesto se contienen. lo (como aquel que siempre pensé que la grandeza de un alto espíritu está puesta en cosas mui grandes, i llevar al cabo cosas que muchos i mui ilustres varones o no supieron, o no pudieron, a lo menos vemos que no las acabaron) entre otras mis ocupaciones en diversas disciplinas i maiormente de Leies, quize provar la mano en esto de la institución del Príncipe; i assí, de ocho libros en que ha de ser dividida la obra del Concejo del Príncipe, imbió a vuestra magestad el primero dellos, en que sólo a manera de memorial apunto mi parecer sin amplificación ni pruebas, por no fatigar con multitud de palabras los delicados oídos de quien continuamente está ocupado. No he miedo, ni espanto de que muchos quigá me reprehenderán de atrevido, o sobervio, o malmirado, que presuma yo de tratar una tal, tan ardua i tan difícil materia: porque el influxo de mi estrella me guía, i aun casi, me fuerga a ello. I assí siguiendo tan buena guía, desde mis tiernos años siempre me empleé en saber i entender formas i mo dos de buen gobierno; a cuiá causa he rebuelto muchos libros por entender el gobierno antiguo de los Assirios,

Tebanos, Atenienses, Cartagineses, Romanos, i también de los de nuestros tiempos, como de Turco, de Italia, Alemaña, Francia, España, i otras provincias. I para la experiencia, me aprovechava de saber lo que en mis días ha passado en las concurrencias de las guerras entre los Príncipes de Europa, i cotejarlo con las antiguas historias; i allende desto, mis amistades i conversación con hombres que siempre o sus Repúblicas, o sus Príncipes los emplearan en los más arduos negocios de sus reinos i tierras, me ayudaron en gran manera, con los quales he comunicado i entendido algo de lo que por allá passa. Siendo pues yo naseido, criado i exercitado en tal modo, ningún miedo tengo de quanto contra mí en este caso se dixere. Muchos no curarán desto, sino que (como hombres que miran a bulto) saldrán luego con el dicho de Aníbal, que llamó loco al gran filósofo Formión, porque osó en su presencia dar forma i modo de bien guerrear. A estos tales, i a su exemplo puede se responder con la opinión de muchos, mui dotos, mui prudentes, i mui santos varones, de los quales algunos de palabra, i casi todos por sus obras han condenado, i condenan a Aníbal de bárbaro i inhumano en aquel dicho contra Formión; con la autoridad de los quales escusándome yo, podria dezir que los que me persiguieren con el tal dicho, son más bárbaros que Aníbal; porque éste pecó de pura soberbia, no queriendo consentir que otro, a la sombra, entendiase tanto de la guerra, como él al sol i polvo; pero estos otros, de quienes hablo, siendo ellos la misma inorancia, quieren reprehender los que algo saben; i pecan en temerarios, pues inconsideradamente echan sello a malicias ajenas: i no es tanto dezir un desbarate, como sotascrivirlo de su mano. Bien mirado, Aníbal meresce escusa por sudicho, pero estos nuestros son dinos de grandísima reprehensión: porque es probable que a un hombre tan generoso, lleno de mil trofeos i vitorias, como era Aníbal, oiendo las ordenangas de Formión, en un súbito se le subiese la cólera que le hizo hablar de tal manera; pero a estos mis murmuradores muévelos por la maior parte maficia, porque quieren, con menosprecio de sudores ajenos, encubrir y defender su ociosa, codiciosa, ambiciosa, afetada, inútil i torpe inorancia. Pero pongo por caso que Aníbal reprebendiese justamente a Formión. ¿Qué se sigue dello? Sólo esto, que no naze sabíamente el que enseña a otro que sabe más que él. Allende desto, añado i digo (por complazer a murmuradores) que no haze bien el que enseña a un igual, i peor haze el que enseña lo que no sabe. Digo que por ninguna destas vías», si no me engaño, puedo yo ser reprebendido en este caso: primeramente, por que (dexando a parte mi instinto natural) he puesto gran diligencia i trabajo en saber de raíz lo que escrivo, en lo qual quanto baía aprovechado, i si me engaño o no, a las obras me remito. Mas, que assí como hayarte de bien cavalgar, de bien hablar, i de bien jugar de todas armas, las quales artes son inventadas para los que no las entienden, i tienen necesidad de saberlas, de la misma manera hayarte de bien gobernar, llamada institución del Príncipe, una partezilla de la qual enseño aquí en este libro, no para quien la ynora i tiene necesidad de aprenderla. Finalmente, para maior amparo de mi justa empresa i más firme autoridad de mi obra, me pareció a mí conviniente cosa embiarla a vuestra magestad como a la escuela i perfición de buen gobierno, donde, si hallare tanto favor i merced que pueda ser revista i examinada, no dudo, antes tengo por mui cierto, que las faltas que en ella se hallaren, temán aparejo de emendarse; lo bueno, que en ella huviere, alcanzará su devido grado, sera espejo en que se miren todos los Príncipes del mundo en sólo salir de la Corte i manos del prudentísimo i gran Filipe.

CAPÍTULO PRIMERO

El Concejo del Príncipe es una congregación o aiuntamiento de personas escogidas para aconsejarle en todas las concurrencias de paz i de guerra, con que mejor i más fácilmente se le acuerde de lo passado, entienda lo presente, provea en lo por venir, alcance buen successo en sus empresas, huia los inconvenientes, a lo menos (ya que los tales no se puedan evitar) halle modo con que dañen lo menos que ser pudiere. A este aiuntamiento muchos lo llaman Consejo, dándole el nombre del fin, por do se inventó; en lo qua; dizen mui bien: pero parecióme a mí por justas causas que me callo (por no ser prolixo) nombrarle Concejo. Esto no embargante, escriba cada uno como mejor le pareciere, que para mi intención Concejo, o Consejo siempre es una misma cosa. Buelvo a mi propósito.

Es el Concejo para con el Príncipe como casi todos sus sentidos, su entendimiento, su memoria, sus ojos, sus oídos, su boz, sus pies i manos: para con el pueblo es padre, es tutor i curador: i ambos, digo, el Príncipe i su Concejo, son Tenientes de Dios acá en la tierra. De aquí se sigue que el buen Concejo da perfeto ser i reputación a su Príncipe; sustenta, i engrandesce al pueblo; i los dos, digo, el Príncipe i su Concejo, son buenos i leales ministros de Dios. Por el contrario, el mal Concejo denuesta i abate por tierra a su Príncipe, haze de él una piedra de la mesma hechura que los antiguos Romanos hazían su dios Término: el pueblo se destruye i pierde; i los dos, es a saber, Príncipe i su Concejo rebelan contra Dios, i se hazen vassallos, i esclavos del diablo. Cosas son éstas de tanta importancia i calidad, que no sé si las haia en esta vida maiores; i assí me parece a mi, que los Príncipes se devrían desvelar i trabajar noche i día en buscar i hazer un Concejo qua] conviene, sin que le falte ni sobre cosa. Dirán otros su parecer sobre ello, i quijá mui bien, más yo (siguiendo razón, experiencia, i reglas de grandes gobernadores) digo que, aunque el Concejo del Príncipe realmente no es sino uno en quanto no tiene más de una cabega, que es el Príncipe, todavía es necessario sea dividido en muchas partes, las quales ternán con el Príncipe la mesma respondencia que las piernas, bragos, i otros miembros, los quales aunque diferentes en lugar, fonna, i oficio, vemos que no hazen más de un hombre. Assí el Concejo, si se dividiere (como es menester) en muchas partes, no hará más de un cuerpo, conviene a saber, un buen gobierno í protección, cuía cabela es el Príncipe, i sus miembros la diversidad de Concejos. Por tanto el que quisiere dar regla i ordenar un buen Concejo de qualquier Príncipe, ante todas cosas es menester que diga, de cuántos Concejos tenga necesidad; ydespués, en cada uno dellos, cuántos Consejeros, cuántos Presidentes, cuántos secretarios, cuántos escrivanos sean menester; i en estos hombres, qué calidades se requieran para que sean suficientes; qué gajes, qué preeminencias, qué autoridad deven tener; cómo se han de juntar, dónde, en qué tiempo, a qué hora, cómo proponer los negocios, a quién dar los menoriales, a quién solicitarlos, a quien i de qué modo votar, i otras cosas muchas. Finalmente es menester que diga la respondencia de los Concejos entre sí, para que los negocios no sean confundidos; i después, todos ellos, en la última determinación antes de concluir, cómo i en qué manera han de dar relación a su Príncipe. Siguiendo yo esta orden, es cosa conveniente que comience por la primera parte, en que devo enseñar de cuántos Concejos tenga necesidad un Príncipe. Digo que éstos deven de ser siete ni más ni menos; i por hablar claramente en lo que mucho importa, digo otra vez, que todo i qualquier Príncipe deve

ordenar i tener siete Concejos diferentes del todo i por todo en cargo, en negocios, en ministros, en poder i autoridad, si quiere bien i fácilmente govenar i defender su principado. Los Concejos son éstos, que se siguen.

El primero, es de la hazienda; i assí le llamo Concejo de hazienda. Este temá cargo de las rentas del Príncipe, tanto de las ordinarias como de las estraordinarias, en cogerlas, guardarlas, conservarlas, i amplificarlas. Mirará las estraordinarias de dónde se puedan sacar, cómo, i en qué tiempo; cómo se pueda i deva poner un tributo. Sí alguno de los tributos o pechos renta poco, de qué manera se pueda reformar i acrescentar sin daño del bien público. Mirará también en que se quiten aquellos tributos que son superfluos o daflosos o injustos. Tenga assí mesmo a cargo todos los gastos del Príncipe en paz i guerra; de tal manera que los gastos superfluos se quiten, i se añadan algunos, si fueren necesarios: porque la hazienda del Príncipe no sólo se aumenta en buscar modos de sacar moneda, sino también en que se quiten los gastos demasiados. Finalmente este Concejo será el tesoro del Príncipe, o el Erario, como dezían los Romanos. En el Principado que no estuviere este Concejo, como es menester, siempre se verá el Príncipe pobre i empeñado; los pechos incomportables; la moneda desaparecer, i los pueblos dessollados i casi muertos.

El segundo, es de la paz; que es aquel que comúnmente se dize Consejo del Estado, porque en él estriba todo el gobierno: llámelo cada uno como mejor le pareciere, que yo le nombro Concejo de paz. Su cargo deste quiero sea civil, como en leies lo llamamos; es a saber, mirar los Virreies, los Govemadores, Corregidores, Alcaldes, Coroneles, Maestres de campo, Castellanos, Capitanes, los Consejeros, i todos los otros oficiales del Príncipe, tanto los de paz como los de guerra, si hazen su oficio, o no; si acaban su tiempo, o no; si se han de mudar, o no; i quienes se han de proveher, o quienes no. Mirar también que no se hagan provisiones i despachos surrepticos. Assí mesmo terná cuenta con que los gastos ordinarios i estraordinarios del Príncipe se paguen a su tiempo en paz i guerra'; i dará cédulas para ello, sacándolas a pagar al Concejo de hazienda: porque el Concejo de la hazienda será como un vaso para recoger i conservar la moneda, cuia distribución se hará por comission i poder deste Concejo de paz, sin la autoridad del qual no se deve gastar ni un solo dinero. Este mismo terná cargo de mirar con quién se ha de hazer paz, con quién romper guerra, con quién hazer alianja, con quién conservar amistad, con quién usar buenas palabras sin obras, con quien obras; i en todo ello, el cómo, cuánto, cuándo, en secreto; o en público. Será en fin éste la cabega de todos los otros Concejos.

El tercero, es de la guerra'; i assí le llamo Concejo de guerra. Este terná cuenta de saber cómo se pueda bien i perfetamente fortificar una plaga, cómo mantener fronteras, con qué soldados mantener en paz i guerra, i otras cosas a esto pertenescientes. Mirará i sabrá las armas, los ejercicios, i el modo de guerrear de los antiguos, i todo lo cotejará con lo de sus tiempos, i sabrá la diferencia que haydel uno al otro. Sepa assí mesmo ordenar i hazer formas de esquadrones de infantes i cavallos; i qué nación más pueda i sea nombrada en lo uno, o en lo otro; i qué medios o qué modos se haian hallado, o hallar se puedan de nuevo, paradañar o aprovechar a nuestros campos. Medirá quán grandes sean las fueryas de su Príncipe, i las de su adversario; i las unas i las otras, quán grandes puedan ser

juntadas con las de sus aliados, o sin ellas. Que tal sea el poder presente, i también el que se puede juntar. Terná también memoria de todas las guerras de su Príncipe, i de sus antecessores, conviene a saber, cómo se movieron, cómo trataron, cómo concertaron, con qué pactos, i qué es lo que movió ambas las partes a dar i recibir tales condiciones. Esto mesmo ha de saber acerca del enemigo de su Príncipe, de sus vezinos, de sus aliados, i de todos aquellos que se le pueden aliar o enemistan Desta manera alcangaremos que, si fueren maiores las fuergas del enemigo, queramos antes paz que guerra; i si fuere al contrario, hagamos contrariamente. I si por dicha somos inferiores, de qué manera lo seamos, en gente, en annas, en exercicios, en cabegas, en dinero, en opinión i fama, en amigos i aliados, en mantenimiento, o en otras cosas semejantes: todo lo qual bien visto i esaminado, mirara agudamente i con prudencia, cómo i en qué manera se podría hazer no sólo que nos defendiésemos, mas aun fatigássemos i venciésemos al enemigo, pues es cosa ma nifiesta que más vale ingenio que fuerza.

En el Principado do no hay un tal Concejo, yerra el Príncipe en quantas cosas emprende militares, muévelas sin tiempo ni sazón, no las sabe guiar, ni menos acabar, todo cuelga de la fortuna; en el vencer es sobervio, ni sabe usar de la vitoria; si fuere vencido, deturbado i congoxoso no sabe dónde se está, como flaca i vil mugercilla se araña i messa, sino en público, a lo menos en secreto; i por conservarse el estado o su negra reputación, haze mil baxezas, descendiendo a torpes condiciones de pazes o treguas. Donosa cosa es oír los paresceres i porradas, por dezir mejor, que los hombres nescios echan en este caso. Unos se quexan de la fortuna; i ellos no veen que la fortuna mui ruin lugar tiene donde está la prudencia. Otros dizen, que Dios es servido de hazerlo assí; yo no entro en el poder de Dios, pero sé bien dezir, i digo con San Pablo, si son ellos secretarios de Dios, o si han recibido cartas dello firmadas de mano de la Trinidad, con que se aseguren que assí sea, como dizen. Otros dizen que nuestros pecados lo causan; i esto es mui gran verdad, porque los ierros i faltas del Príncipe, i de sus ruines Consejeros, son pecados que nos acarrear la perdición nuestra i suia. En conclusión, digo que, en tanto que un Príncipe no tiene un Concejo de guerra de las calidades sobredichas, nadie se debe espantar si se guerrea mal i por mal cabo; i por tanto en esto se devría imii mucho mirar.

El quarto, es de mantenimientos, o provisiones; i assí le llamo Concejo de mantenimiento. Este deve tener cargo de proveer i bastescer el principado de mantenimientos i vituallas en tiempo de paz i guerra; i para esta causa es menester que sepa i tenga por lista las cosas tocantes a su oficio por todo el principado, conviene a saber, qué mantenimientos i provisiones tenga, cuántas le sobren, cuántas falten, cuántas vengán o vaían por mar, o por tierra, de dónde se saquen, para dónde vaian, por qué vía, i cómo, cuánto, i a qué tiempo, i otras muchas cosas de la mesma manera.

Qualquier género de saca remitirá el Príncipe a este Concejo, i sin su voluntad o parecer nunca se deve dar saca a ningún hombre. Si se formare un tal Concejo, como es menester, en tiempo de paz i guerra tememos en abundancia lo necessario a la vida humana, i daremos parte de lo nuestro a aquellos pueblos cuja amistad i favor huviéremos más menester. Sin él, todo va borrado: en cada provincia se padescen mil trabajos, la avaricia o malicia de pocos nos lleva fuera de la tierra lo necessario, no socorremos con ello a los

amigos, los enemigos lo gozan a fuerza de dinero, por lo qual nuestras amistades se ponen flacas, i a veces quiebran. También vemos, por falta de un tal Concejo, moverse guerra en tierra do no hai. que comer ni para los hombres ni para los cavallos "; apenas son en campana, quando padescen hambre, o carestia grande, o falta intolerable de cosas muchas; por lo qual son forzados de retirarse vergonzosamente, o hazer pa zes, o treguas, alianjas fuera de tiempo, o con quien no devrían. Pierde la reputación el Príncipe para con los estrangeros, i con su pueblo se enemista; porque dos cosas son las que hazen que un pueblo quiera bien a su Príncipe: la una, el defenderlo de la opresión de los que mucho pueden; la otra, si está aliado con aquellos pueblos i tierras, sin las quales no puede bien hazer su trato i mercadería.

El quinto, es de leies; i assí le llamo Concejo de leies. Este temá cuenta de mirar i saber qué cargos, qué magistrados, qué gobernadores, qué oficiales sean menester para el gobierno del principado, quáles, con qué autoridad i poder. Este añadirá los que faltaren, quitará los que le parescieren superfluos. Terná assí mesmo cargo de hazer leies, declararlas, quitar las malas que huviere, i hazer de nuevo las que fueren necessarias. Este será el padre i amparo de las leies, porná todo su esfuergo en que se guarden i cumplan buena i limpiamente sin falta ninguna. Por falta de un tal Concejo, vemos en muchos reinos i ciudades algunos oficios i magistrados menos de lo que al bien público conviene; en otros, muchos más de lo que cumple; i lo peor de todo es que las más vezes se hallan los tales oficios contrarios entre sí del todo, o en gran parte. De aqui se siguen bandos, parcialidades, escándalos, robos i pleitos infinitos, los quales nunca se acabaron ni se acaban sino por conjuraciones, o ensangrentando las manos en la persona del Príncipe, o quitándole el principado i dándolo a otro. Muchos passan por esto mui descuidadamente, i no piensan que lo que se siembra un año, se coje al otro. Pues ¿para qué es dezir la necesidad que tienen los reinos de hazer i deshazer Leies? Juro santíssimamente que de cien pleitos, los noventa i cinco nascen de la impertinencia de muchas leies, las quales en nuestros días ya no son nada, ni pueden, ni deven ser guardadas ' i, por no haver un Concejo qual yo digo, ni se mudan, ni emiendan, sino que sirven a la ambición i avaricia de avogados i licenciadillos, con que pueden a su salvo cohechar ruin i falsamente.

El sexto, es del castigo, i as,sí le llamo Concejo de Pena. Este tomará a su cargo todo lo criminal, de quanto a la persona del Príncipe se refiere por qualquier vía que ello viniere: conoscerá i sentenciará de todos los males i crímenes según las leies de la tierra en que se cometiere el delito.

El séptimo, es de mercedes; i assí le llamo Concejo de Mercedes. Este temá cuenta de oír i conoscer los méritos i deméritos de todos en general, informándose bien de la vida, costumbres, habilidad i hechos de aquellos que, sin pedirlo, merescen por sus raras i ecelentes virtudes: i en particular, de aquellos que pidieren se les haga merced alguna.

Porque, si para los malos hay castigo, para los buenos i virtuosos también es razón haia prenio', Todas quantas mercedes hiñere el Príncipe han de passar por manos deste Concejo i, sin su determinación, ninguna merced se haga. Por falta de un tal Concejo, vemos en Corte de Príncipes no ser conocida la virtud, todas las mercedes se hazen por fa vor o por buena mercadería de contado. El hombre virtuoso i hábil no es conoseido, o

es deshechado, Otarde i mal alcanza un testimonio de su virtud; i por el contrario, el inhábil, el hipócrita, el malo, el chocarrero, el alcahuete es el que vale, éste es amado, éste es privado, a éste se hazen las mercedes, i se dan los más altos premios de virtud.

¿Qué se sigue desto? Los buenos se indinan, la indinación busca venganza, la venganza trae parcialidades, las parcialidades causan alborotos, muertes, i a veces, la perdición del Príncipe con todo su Estado. Estos son los siete Concejos que son necesarios al gobierno de todo i qualquier principado; i esto, entre otras muchas i mui buenas causas, por ésta, principalmente, que con tal distinción o división de Concejos, más negocios, mejor, i más fácilmente se despacharon; el Príncipe estará más descansado, porque no temá tantas ocupaciones de memoriales i quejas; los vassallos no gastarán su vida, tiempo i bienes tras un despacho de poca o mucha importancia; i los del Concejo no temán tanto que hazer, pues los negocios se repartirán i estarán separados los unos de los otros. Veo yo que es la muerte cargar sobres tres, quatro o seis personas los negocios de paz i guerra, de penas i mercedes, de hazienda y mantenimiento, i de seicentas otras cosas muchas, grandes i pequeñas, importantes y ligeras, de risayllanto, de ricos i pobres; i que es imposible (como la razón i esperiencia enseñan) poder tener cuenta medianamente con la menor parte dellos. Portanto, todos aquellos del Concejo de un Príncipe que no veen estas dificultades, son a mi parecer mui ciegos; i los que las veen i no procuran con su Príncipe que se formen muchos Concejos, en que al modo sobredicho se repartan los negocios, los tales son avarientos, son ambiciosos, son vanos, son dañosos al bien público, porque quieren ser adorados, que n hazer su casa, i con tal que salgan con esta su intención, no se les da nada que lo pague el bien común. Materia es ésta mui grande i si la quiziesse llevar adelante, no acabaría tan presto: baste que desto poco se entienda lo demás. Lo que mui mucho debe mirar i guardar el Príncipe, es que no se permita diversidad de Concejos en un Consejero. Declarar me quiero: digo que el Consejero que fuere de la hazienda, esse tal, por ninguna vía del mundo, se deve permitir que pueda ser de algún otro de los seis Concejos. I lo que digo del Consejero de la Hazienda, quiera se entienda de qualquier otro de manera que un Consejero servirá a un solo Concejo, i no más. Porque de otra manera, sería possible en breve espacio de tiempo reducirse los Concejos en tal punto, que serían siete nombres vanos, i en verdad no más de un Concejo; por lo qual caería el principado en aquellas dificultades i peligros de que en algunos lugares tengo hecha mención. I allende desto, se recrescen otros daños, los quales callo por no ser prolixo. Síguese agora (para bien i perfetamente ordenar estos Concejos) que, comenjando por el primero, discurra por todos ellos hasta acabar en el postrero, mostrando i ordenando en cada uno dellos todas aquellas partes i calidades o circunstancias de que hize mención al principio deste capítulo; lo qual, para bien aclararlo, es menester se divida en siete libros, dando i empleando un libro en la declaración i ordenanga de cada uno dellos. Pero, por quanto en cada uno destos siete libros se han de tratar las calidades de los Consejeros, las quales (aunque hayalguna diferencia) son casi las mismas en todos ellos, i repetirlas sería grandíssima falta, por tanto diremos agora en general las partes i calidades de un buen Consejero, con lo qual porné fin a este libro, que será el primero del Concejo i Consejeros, i común a los siete que quedan, i los otros llevaré adelante quando Dios fuere servido.

CAPÍTULO II

El Consejero, es una persona suficiente, elegida para el cargo i ejecución de uno de los sobredichos Concejos. Por lo qual se debe notar mui bien que en el Consejero haydos cosas: la una, es la suficiencia suia para los negocios, que es, que sea idóneo i hábil para el cargo que deve administrar; la otra, que sea elegido; en que respetivamente mira al Príncipe. De manera que la suficiencia está en el Consejero; i el cargo i prudencia de lo elegir, en el Príncipe: de lo uno i de lo otro trataremos, i primero de la suficiencia. La suficiencia en el hombre se considera en dos maneras: la una en quanto al alma; i la otra en quanto al cuerpo. En el siguiente capítulo mostraré de conoscer la suficiencia del Consejero por el cuerpo; en éste, en que agora estamos, mostraré su suficiencia en quanto al alma. Esta suficiencia se conosce por quinze calidades, que son las siguientes.

La primera es que sea el Consejero de alto i raro ingenio; porque el grande ingenio es principio, es medio, i fin de grandíssimas i más que humanas empresas. Todas quantas virtudes se hallan, i hallar se pueden, en un hombre (si el mismo no es de grande ingenio) son baxas, pierden su fuerza, i casi son nada. Por la esperiencia vemos que todas las artes, todos los maestros, todos los libros, todos los aios, todos los avisos i consejos son de mui poca virtud i eficacia en aquellos que tienen ruin ingenio, tanto, que los tales, con muchos avisos, con trabajo continuo, i luengo tiempo, nada o mui poco entienden: i un grande ingenio, con pocos avisos, i menos trabajo, en breve tiempo alcanga quanto quiere. Es en fin el ruin ingenio como un campo naturalmente estéril, que por mucho que se cultive, siempre va cansado; da poco fruto, malo, i fuera tiempo. De manera que, do no háí grande ingenio, allí no puede haver virtud ninguna señalada: i portanto, ésta es la primera calidad que muestra la suficiencia del alma en el Consejero. El grande ingenio quiero que lo conosca el Príncipe por la esperiencia, i no se fíe de informaciones ajenas. Daré tales reglas de conoscerlo que, si el Príncipe no es ciego, tan claramente lo conosca como se vee el sol a medio día. I esto mesmo guardaré también en las otras calidades que quedan. Digo pues que lo debe conoscer el Príncipe por sola la esperiencia. La esperiencia está en los dichos i obras de cada uno. Los dichos del grande ingenio son estravagantes, fuera de la opinión del vulgo; porque como concibe las cosas mui diferentemente de los otros, assí habla dellas con modo i palabras mui de otra manera de lo que suele el común de los hombres, i viene a dar i parar de no lo esperavan. Assí lo verá en el hablar agudo, en el acudir pronto, en el entender fácil, en el enseñar resolutivo i claro, en las burlas gracioso, en lo de veras recatado; sábese acomodar a aquellos con quienes trata (servando pero virtud) aora sean buenos, aora malos. Nunca el grande ingenio se va alhilo de la gente, nunca habla populannente, nunca tiene la boca llena de agua, no es pesado, no se corre, no es confuso en su razonamiento, ni está mal con alguna nación del ínundo. Mui cierta señal es de torpe ingenio, el hablar nial i apassionadamente de su contrario, o de los enenigos de su Príncipe, o de los que siguen diversa secta, o de peregrinas gentes; agora sean ludíos, agora Moros, agora Gentiles, agora Cristianos: porque el ingenio vee en todas tierras siete leguas de mal camino, en todas partes ha bien i mal, lo bueno loa i abraza, lo malo vitupera i deshecha sin vituperio de la nación en que se halla. Las obras del grande ingenio son mui bivas, mui activas; porque continuamente en tiende en algo, todo lo quiere ver, todo oír, todo tocar, es curioso, diligente, lee mucho, confiere í comunica con todo género de hombres, quiere saber lo passado, entender lo presente,

hazer juicio de lo por venir; en tiende muchas artes, no se contenta de una, ni quatro, ni seis, quiere saber más que otro, i para ello pone más diligencia que otro. Este mismo ingenio en su mocedad es algo verde, da toda manera de fruto, i (como dize Platón mui bien) es como un campo rnuí fértil, en el qual, por la mucha grassura, nascen i se crían algu nas iervas malas entre las buenas; i assí no se lee de ningún gran Capitán, Príncipe, o Filósofo de los que están en el paño de la fama, sino que en contrapeso de sus admirables virtudes tuvieron algunos vicios señala dos. Pero este mismo ingenio, viniendo a madurar, que es a los treinta años de su edad, da fruto bueno i salu- dable i, por dezirlo en una palabra, es divino. El hom bre remisso i floxo, el negligente i descuidado, el que no haze más de comer, beber, jugar i pasear, el que no sabe muchas artes, el que no sabe muchos secretos de Naturaleza i de negocios arduos, el que huie de la conversación o comunicación de pregrinas naciones, este tal es torpe i boto, a lo menos tiene el ingenio menos que mediano.

La segunda calidad, que muestra la suficiencia de alma en el Consejero, es que sepa las artes de bien hablar; porque como los hombres nos diferenciamos de todas las alimañas con el entendimiento i Palabra, de creer es que entre los hombres, aquellos son más ecelentes que saben mejor i con más gracia hablar i razonar. Portanto quiero que el Consejero haia aprendido i exercitado las artes de bien hablar, i de tal modo las sepa, que sea en ellas eminente. Porque se ofresce cada día que el Príncipe haia de imbiar uno de sus Consejeros a un reino estraño, o, en su principado, a alguna ciudad o provincia, para saudir o disuadir, acusar o defender, loar o vituperar, dar el parabién o el pésame, o cosas otras; lo quales necessario que lo haga bien, para provecho i honra de su Príncipe, i no lo sabiendo hazer, cae en falta i vergüenza, i daña las más vezes. Mas, que en una rebuelta i motín de un campo, en unas comunidades, i otros movimientos desarreglados, quanto uno fuere más exercitado en bien hablar, tanto terná mejor oportunidad de lo apaziguar. Assí mesmo aprovecha para dar buenas, graves, i sotiles respuestas de palabra i por escrito a los embaxadores que vinieren a negociar con el Príncipe. Esta suficiencia quiero la conosca el Príncipe en su Consejero por esperiencia. Es tal primeramente por sus dichos, que es mirar cómo esplica su intención en su plática i conversación ordinaria: llamarlo a esta causa, i hablarle un día por espacio de una hora; otro día, por dos; otro por más o menos. Hazerle contar algunas historias por ver cómo alarga o acorta el hilo de la materia: cómo lo propone, cómo la divide, cómo la sigue, cómo la acaba; i en todo esto con qué gracia, con qué ademán i propiedad de palabras. Por las obras se conosce también: ver que maestros tuvo para ello, cuánto tiempo empleo i con qué diligencia; i si huviere escrito algo, mandarlo ver i examinar; encerrarlo también en una cámara, i como quien haze otro, finja el Príncipe que tenía necesidad de escribir el pésame, o el parabién o algún otro recaudo para tal parte, i que, luego a la hora, allí en su presencia, delante sus ojos se lo mande escribir.

La tercera calidad que muestra la suficiencia del alma en el Consejero, es que sepa muchas lenguas i principalmente las de aquellos pueblos que su Príncipe gobierna, o tiene por aliados, o por enemigos. Esto se entenderá mejor con un exemplo. Sea pues de un Reyde España, según está el presente. El Consejero deste Rey, allende de su lengua natural, es bien que sepa Latín, Italiano, Arávigo, Francés i Alemán; i esto porque los vassallos huelgan mucho de entender i ser entendidos de aquellos con quienes negocian.

Mejor explica hombre su intencion, i major se entiende entre aquellos que hablan una misma lengua, que quando son menester farautes. Contar sus miserias i poquedades, o secretos de grandes Príncipes i Señores (lo qual cada hora acontesce) más presto se atreve hombre a un Consejero solo, que no con el testimonio de tercera persona. Para oír embaxadas de sus vezinos, tanto por vía de alianga como de guerra, ¿quánto aprovecha? Si es amigo, mucho más se contenta i se conserva en la amistad, viendo su lengua propia en boca del Concejo, porque piensa que ello procede de amor; si aunque en esto se engañe, todavía el engaño es provechoso. Si es enemigo, por las mesmas causas se gana en parte su amistad, a lo menos sácase este provecho, que del sonete de sus palabras, del modo de dezirlas, de un rugar de frente, de un torcer de ceja en un propósito o en otro, se colige más o menos la intención del enemigo; lo qual no hará el Consejero por medio de farautes, no entendiendo la lengua del que le habla. Ni es de callar que mui pocas vezes se hallan farautes que declaren; buelvan a dezir perfetamente la interpretación: tuercen, quitan, añaden de muchas maneras. Viene un espía, de cuiá relación cuelga (quizá) la salud i honra de un reino, i es cosa (a vezes) que no sufre dilación; gran falta es en tal punto de buscar el faraute, porque o no se puede hallar tan presto, o teme la espía de dezirlo a un tal hombre, o de faraute lo puede descubrir, o haí otros inconvenientes. Más, que el que habla muchas lenguas, necessario es haia visto, leído o hablado con hombres diversos, i sepa en todo o en parte las costumbres de aquellos pueblos cuiá lengua sabe; i esto es una cosa mui necessaria al Consejero para todas las concurrencias sobre que fuere consultado. Dexo de dezir otras razones i pruebas, por no ser largo, porque se me acuerda que este es memorial sin exemplos i sin ornamentos. Esta suficiencia, quiero la conosca el Príncipe en su Consejero por esperiencia. Es tal que le haga hablar i es crívir en su presencia, i no se fíe de relaciones agenas, que casi todas suelen ser falsas.

La quarta calidad que muestra la suficiencia en el alma del Consejero, es que sea grande historiador, digo, que haia visto i leído con mui grande atención i esaminado sotilmente las historias antiguas i modernas, i principalmente las de su Príncipe, las de sus aliados, las de sus vezinos, i las de sus enemigos. El Consejero que fuere grande historiador i supiere sacar el verdadero fruto de las historias, esse tal diré osadamente que es perfetíssimo Consejero, nada le falta, es plático en todos los negocios del principado, antes es la mesma plática i esperiencia. Porque las historias no son otra cosa que un aiuntamiento de varias i diversas esperiencias de todos tiempos, i de toda suerte de hombres. Dadme acá un hombre grande historiador, i sepa sacar el fruto dellas; este tal es más plático i tiene más esperiencia en qualquier negocio que qualquier otro hombre, particularmente en aquella arte que por espacio de veinte años se huviere exercitado. Porque (toniemos exemplo en cosas militares) un soldado viejo (sea general, capitán, o otro) en el dicho tiempo de veinte años, se havrá podido hallar por lo más en quatro batallas, en ciento escarriugas, en cinquenta cercos, en doze motines, en cinco rompimientos de guerra, en cinco treguas, i otras tantas pazes; pero el verdadero historiador se ha hallado i tiene esperiencia de infinitas batallas, de infinitas escarriugas, de infinitos cercos, de infinitos motines, de infinitos rompimientos de guerra, de infinitas treguas, i de infinitas pazes. Pues ¿qué proporción hayde lo finito a lo infinito? Además desto, esse hombre con su esperiencia de veinte años; sólo conosce el humor de una, dos, tres, o quatro naciones; el historiador, de casi todas. Esse hombre, con la esperiencia de veinte años, no pudo entender la décima parte de quanto tiene la milicia,

porque en veinte años no se ofresce el uso de todas ellas; el historiador todas las sabe, todas las entiende, nada ha dexado por ver. Esse hombre, con la esperiencia de veinte años, aunque se hallase en la guerra, no entendió las causas della, no supo cómo se movió, con que medios, ni a qué fin; no entendió los tratos, las mañas, las dificultades, i despecho con que se sostuvo; tampoco supo los ruegos, las lágrimas, los fingidos desdenes, los dobles tratos i necesidad con que vinieron a concertarse ambas las partes: el historiador todo esto sabe que es (por hablar assí) el alma de la guerra, esso inesimo digo de todos los otros negocios i circuns tancias del principado en el gobierno i protección: lo qua;por lo que está dicho se entiende fácilmente, i dezirlo con más Palabras sería contra el memorial que en otros lugares he protestado de hazer. Basta, en conclusión desto, que las Leies no son más de una historia que contiene las sentencias i pareceres de los antiguos i sabios varones, con que ordenaron sus ciudades i mantuvieron los habitantes dellas en concordia y egualdad, i al presente nos enseñan cómo podemos hazer lo mismo. La Medicina también es historia de las esperiencias que hizieron los médicos antiguamente, sobre la qual fundan nuestros médicos sus juizios i curas. Pues para ordenar una República, gobernar un principado, tratar una guerra, sostener un estado, acrescentar el poder, procurar el bien, huir el mal, ¿qué cosa mejor que la historia? Esto entienden pocos, i assí vemos que pocos saben gobernar: no haydellos, digo de los govemadores, quien lea las historias; i si alguno las lee, no saca el fruto dellas, porque solamente passa el tiempo con aquel plazer que se toma con la variedad de los accidentes que consigo trahe la historia, i no mira cómo se podrá aprovechar dellos en casa i fuera, en público i particular, poniéndolos por obra en todos sus negocios i deliberaciones. No es la historia para passatiempo, sino para ganar tiempo, con que sepa uno i entienda perfectamente en un día lo que por esperiencia o nunca alcanzaría en toda su vida aunque biviessse trezientos años, o tarde i mal alcanQaría. Es la historia retrato de la vida humana, dechado de las costumbres i humores de los hombres, memorial de todos los negocios, esperiencia cierta i infalible de las humanas acciones, consejero prudente i fil en qualquier duda, maestra en la paz, general en guerra, norte en la mar, puerto i descanso para toda suerte de hombres. ¡O que esto bien se habla, pero pocos lo entienden! Por estas causas quiero que el Consejero sea mui grande historinciperiador. Esta suficiencia quiero la conosca el P ' Í en su Consejero por esperiencia. Es tal: pregúntele el Príncipe muchas cosas de historia; entre otras, le podrá hazer éstas o semejantes preguntas. ¿Quántas vezes (no me quiero en mis exemplos apartar lexos de Espana) han hecho mutación las Coronas de España, Francia, i Inglaterra? ¿Qué linajes las han posseído? ¿Con qué derecho? ¿Quánto tiempo? ¿Qué fue la causa de sus mutaciones? ¿Quántos reinaron de cada casa? Entre ellos ¿quál fue el más ilustre? ¿Quál el de menor nombradía? ¿Cada uno dellos, quántas guerras tuvo? ¿Con quiénes, a qué tiempo, por qué causa, cómo se movieron, i cómo apaziguaron? ¿De mil i quinientos años a esta parte, quántas batallas ha dado España, i quántas Francia i quántas ha ganado o perdido el uno i el otro? ¿Por qué falta se perdieron las unas, i por qué causa se ganaron las otras? ¿En los dos mil años atrás, ¿quántas comunidades se han levantado en España, Francia, i Roma? ¿Qué fue la causa de su levantamiento, qué males o qué bienes hizieron, i cómo se assentaron? El que respondiessse bien a estas i semejantes preguntas, no es menester más, sino que es buen historiador; i éste tal, ofresciéndose tiempo i cojuntura, se sabrá aprovechar de las historias.

La quinta calidad que muestra la suficiencia del alma en el Consejero, es que sepa bien i perfectamente el fin, la materia, el cómo, cuándo, i hasta cuánto se estienda cada virtud. Porque es cosa en que se yerra a cada passo i, si el Consejero sigue el vulgo en ello, dará terribles porradas. Porque, por inorancia de lo que digo de las virtudes, muchos, mui muchos i casi todos los hombres, al que es hombre reposado, llaman medroso; al astuto, traidor; al rudo i inhábil, bueno; al bovato llaman mansueto; al que es inorante (estudiando) de cosas muchas i sotiles por falta de su capacidad, o por no querer, o no saber trabajar, llaman hombre que va por lo llano i carrera derecha; al airado, claro; al sobervio, manífico; al arrebatadoyfurioso, fuerte; al pródigo, liberal; al avariento, pródigo, al supersticioso, santo; al rui doto, curioso; al curioso, loco; i de la mesma manera en todas las otras virtudes i vicios, dandoles a bien o mal su contrario nombre como a cada uno se le antoja. Este es un mui grande i diabólico vicio, i si assienta en el Consejero (como necessariamente assienta quando no sabe distinguir el oficio de las virtudes) es destrucción M Príncipe i de todo su principado. Porque en todos los consejos i deliberaciones, lo primero que se consulta es sí es contra honestidad o no aquello de que se trata con todas sus circunstancias. Para proveher i dar cargos i oficios, es menester que lo sepa, afín que no tome lo blanco por prieto. En el premiar i hazer mercedes, recibirá engaño, si le falta una tal parte, i tan necessaria. Portanto concluio que ésta es una calidad mui necessaria en el Consejero. Esta suficiencia quiero la conozca el Principe en su Consejero por esperiència. Es tal: primeramente por sus palabras, siendo interrogado desta o semejante manera. ¿De cuántas cosas tiene necesidad un hombre para alcanzar la cumbre de perfeta gloria en esta vida? ¿En cuántas maneras puede hazer un hombre que sea amado por el pueblo? ¿Con qué cosas se acredita en el pueblo un hombre de tal manera que se le dé fe a todo quanto dixere? ¿Qué cosas mueven el pueblo a que juzgue una persona ser dina de todo honor i gloria? ¿En cuántas maneras se peca contra fortaleza? ¿Cuántas cosas pide la justicia? I otras cosas semejantes con que probará el saber del Consejero para quanto sea en esta parte. También tomara esperiencia por sus obras, informándose qué maestros haia tenido, en qué escuelas estudiado, con quiénes comunicado, i hecho amistad; en qué libros lea, i en qué cosas se emplee.

La sexta calidad que muestra la suficiencia del alma en el Consejero, es que sea político, digo, que sea plático en el gobierno de paz i de guerra, i cosas a ello pertenescientes. Porque siendo el oficio i obligación del Príncipe puesto en estas dos cosas, en el gobierno i protección; lo uno i lo otro se refieren a paz i a guerra, pero más propiamente el gobierno es de la paz, i la protección, de la guerra; i si no entiende estas dos cosas cómo i en qué manera se suelen guiar, es imposible que pueda el Consejero hazer cosa que vala. Por tanto es menester que sepa el Consejero que la República, quiero dezir, toda la compañía i sociedad de los hombres juntada en una comunidad de vida, es compuesta (por hablar assi) de cuerpo i alma. El cuerpo, son las habitaciones; en que primeramente se considera el cielo; si es caliente, frío, o templado. El sitio; si es dentro de la tierra, junto al mar, cabe alguna ribera o estaño; si es alto, baxo, enxuto, húmedo, pantanoso, fértil, estéril, cerca o lexos de los enemigos, i también qué haires lo baten comúnmente; porque según estas consideraciones, assí es menester edificar o no; hazer las calles anchas o angostas; abiertas a un viento, i cerradas a otro; los edificios altos o baxos, i poner en su lugar las plagas i casas necessarias al uso del pueblo, i darles la más conviniente forma, es a saber, redonda, triangular, quadrada, o de muchas puntas, según las dichas circunstancias

pidieren. Lo qual, porque no se sabe, vemos que se edifica comúnmente a caso, i assí muchos lugares son enfermisos, otros mal repartidos, otros feos, otros impertinentes, a cuiá causa se van despoblando poco a poco. I aun en mi tiempo he visto yo gastarse veinte o treinta mil ducados en edificios públicos, que dos años después se vio claramente ser mal gastados i los edificios inútiles, por no haver mirado en las circunstancias ya dichas: lo qual no se seguiría si los Consejeros entendiesen esta parte de la República que ío llamo cuerpo. El alma es el gobierno, i primeramente se contempla en su forma, conviene a saber, si es gobierno de uno solo, dicho Rey, que yo llamo Príncipe; como en España, Portugal i Castilla. Si es gobierno de solos nobles; como Venecia i Esparta antiguamente. Si de solos plebeios; como en nuestros tiempos los Cantones o Confederados, dichos impropriamente Suizos. Si es gobierno de M i nobles; como el reino de Dinamarca i Roma en tiempo de sus Reies hasta Tarquino. Si de M i plebeios; como fue por algún tiempo el imperio de los Persas. Si de nobles i plebeios; como Roma después de echados los Reies, Lacedemonia, Atenas, i en nuestros días eran Florencia i Sena, i aun lo son las otras Repúblicas que quedan en pie en Italia. Si es gobierno de Rey, nobles i plebeios; como el imperio de Alemaña, el reino de Polonia i el reino de Aragón en España. Es menester, en cada uno destos gobiernos, que sepa el Consejero cómo se gana, aumenta, conserva i pierde el Estado; qué peligros corre, cómo se pueda proveher que no se gaste, i para ello saber ordenar leies i magistrados qual conviene. El Consejero que esto no sabe, no es possible que pueda dar remedio en todos cabos del principado ni sepa aconsejar a su Príncipe cómo se deva haver con este amigo, o con aquel aliado, o con este enemigo, o con el otro, ni cómo les podrá aprovechar, ni dañar, con otras cosas infinitas. En la otra parte de la Policía, que es de la guerra, deve saber qué calidades ha de tener un buen soldado, un capitán, un general, cómo se han de armar, cómo hazer gente, cómo marchar, cómo alojar, cómo pelear, cómo retirar, cómo seguir; i en cada una destas cosas, en cuántas maneras se suele pecar comúnmente, porque, de otro modo, no sé qué pueda aconsejar un Consejero. Por ende es mi parescer que el buen Consejero ha de ser grandíssimo político. Esta suficiencia quiero la conosca el Príncipe en su Consejero por esperiencia. Es tal: pídale cosas tocantes al gobierno; deste o de otro modo: ¿Qué es mejor, edificar en tierra fértil o estéril? ¿Contra qué vientos se deven, hazer reparos en una habitación? ¿De cuántas maneras se suele perder el principado? ¿De cuántos modos se gasta el gobierno? ¿Cómo se levantan las comunidades, i de cuántas maneras se pueden oprimir? ¿En qué estriba el poder del Príncipe, en las riquezas o en buenos soldados? ¿En cuántas maneras se puede honestamente romper guerra contra un Príncipe que no haia dado justa ocasión para ello? ¿Qué es mejor, aguardar al enemigo en nuestras tierras o irlo a buscar en las suias? ¿Cuántas cosas deve considerar un Príncipe antes de romper guerra, cuántas después de rompida, cuántas antes de dar la batalla, cuántas después de ser vencedor o vencido? Con la respuesta que díere a estas i semejantes preguntas, se podrá coligir quán buen Repúblico sea el Consejero.

La séptima calidad que muestra la suficiencia del alma en el Consejero, es haver andado i visto muchas tierras, ientre ellas la de I I Príncipe señaladamente, las de sus contrarios, las de sus aliados, i las de sus vezinos. Esta peregrinación ha de ser curiosa i prudente, no descuidada i nescia, como suele ser la de hombres ociosos i vagabundos, que no hazen más de como quien passa por una feria apassentando los ojos. La peregrinación que se requiere en el Consejero es de tal suerte que se haia mui bien informado del gobierno de

paz i de guerra, de las rentas ordinarias i estraordinarias, del respeto i amor del Príncipe i sus vassallos entre sí, de las entradas i salidas buenas í malas, de las plagas fuertes, de los humores de los hombres, de sus costumbres, i otras cosas desta calidad, con que se gana prudencia, buélvese hombre mejorado a su casa, i ha ganado una buena parte para saber dar consejo, i aprovechar a su principado en todas cojunturas de tiempos. I el que no lo haze assí, esse tal pierde su tiempo en balde, gasta su hazienda, entrega su cuerpo, i pone su vida mil vezes al tablero sin esperanca de aprovecharse a sí, ni a otro. Dízenme de un Príncipe napoletano, hombre prudente, que a un deudo suio (el qual le pedía licencia para se ir a buscar el mundo) respondió que se fuese primero para Roma, i de allí se bolviesse, i se la daría a la buelta. El mogo lo hizo assí; i después de buelto, el Principe (vista la inhabilidad del mojo, a cuiu causa no sacaría provecho de su peregrinación) le díxo: Hijo, tú has visto prados, llanos, montes; collados, valles, sembrados, dehezas, sotos, bosques, peñas, fuentes, ríos, árboles, aldeas, villas, ciudades, animales, hombres i mugeres; todo quanto hayen el mundo no es más desso, portanto quédate en casa i reposa. Por cierto que dixo este virtuoso cavallero quanto dezir se puede en un tal caso, i nos dio regla de buscar el mundo, i reprehendió sotilmente el abuso común. El Consejero, habiendo peregrinado corno conviene, digo sabiamente i cotejando los reinos estraños los unos con los otros, i todos con el suío; sacará este provecho que terná mejor aparejo de conoscer los bienes i males que hayen su tierra; terná forma de conservar lo bueno, i desarraigar lo malo; quitar malas costumbres i introducir otras nuevas ybuenas; sabrá hospedar i acarisciar los estrañeros, entenderá mejor las condiciones de los hombres ora sean amigos, ora enemigos; ora neutrales i según pidieren los nego- cios, sabráse acomodar de palabra, escrito, i obras, a lo que su condición, i el tiempo, i Príncipe pidieren. Sabrá en fin las oportunidades i dificultades de las tierras ytiempos; nadie cohechará al Concejo con falsas informaciones, a lo menos no estará colgando de pelo ageno. Esta suficiencia quiero la conosca el Príncipe en su Consejero por esperiencia. Es tal: preguntarle ha cerca de sus peregrinaciones desta manera. ¿Quántas leguas tiene Francia por lo más largo? ¿Quántas por lo más ancho? ¿Quántas por todo al rededor? ¿Quántas plagas tiene fuertes? ¿Por qué parte tiene más fácil la entrada? ¿Quántas riberas tiene que no se puedan vadear? ¿Cuál es la más eminente virtud de los franceses? ¿Cuál su maior vicio? ¿De qué cosa más se pagan? ¿En qué difiere la nobleza francesa de la Española? ¿En qué su pueblo del nuestro? ¿Quánta diferencia haí del edificar suio al nuestro? ¿Cuál destos dos reies es más absoluto señor? ¿De qué manera le va a la mano el pueblo a su rey? ¿En quántas cosas difiere su vassallaje del nuestro? ¿Cómo levanta su gente el Francés? ¿Cómo la exercita i ordena? En el marchar por sus tierras, ¿cómo se provehe en que no reciban agravio los villanos en Francia? I lo que digo acerca de un pueblo, esso mesmo le pregunte de todos los otros que quiziere, i se los haga cotejar los unos con los Otros.

De las calidades del consejero en quanto al cuerpo

CAPÍTULO III

El ser i valor de qualquier hombre (i también de qualquier otra cosa) se conosce qual i quanto sea por esperiencia o por conjetura. La esperiencia es la mejor, la más cierta, i la más necessaria; i portanto deve ser en todas cosas la primera. La conjetura es corno una

guía, o señal, i ésta puede algunas vezes errar, pero mui pocas; i aun por esso ni se puede ni deve menos preciar, si no que como a cosa menos cierta tiene el segundo lugar, i es que sigua luego tras la esperiencia. Conforme a esta doctrina, para mostrar yo la suficiencia de un hombre que ya es o se ha de elegir por Consejero, primero lo he fundado en la esperiencia, que está en los dichos i hechos de cada uno; las quales dos cosas, porque están i salen del alma, i sin ella ni se deven ni pueden bien entender, portanto la nombré suficiencia del alma, la qual (como veis) en el passado capítulo abrazé en quinze calidades. Síguese agora la conjetura, que es mostrar la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo por ciertas calidades i señales exteriores; que es la otra parte de que prometí tratar al principio del antecedente capítulo.

No es razón que me detenga en mostrar la fuerza i virtud de las señales del cuerpo, cuánto puedan, cómo salgan, i otras dudas que se pueden mover sobre ello; sino que para con este lugar basta saber que como por ciertas señales solemos conozcer un prado si es fértil o estéril, un cavallo, si es bueno o malo de la mesma manera tienen los hombres ciertas calidades o accidentes, o señales en su cuerpo, las quales muestran cuál sea su disposición del alma, si es hábil o no, i para cuánto sea poco más o menos. I pues esto es assí, sin alargarme a más palabras, comiengo a dar la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo.

La primera calidad que muestra la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo, es que ni tenga menos de treinta años, ni passe de los sesenta, porque de treinta años abaxo el entendimiento no está reposado, la esperiencia es poca, la presunción mucha, el calor grande, los pensamientos levantados, las flaquezas de naturaleza muchas, ni se puede tener la devida gravedad, ni tampoco el pueblo se fía della, antes murmura. Quando passan de los sesenta años, la memoria se pierde, el entendimiento vacila, la esperiencia se convierte en obstinación, el calor es poco, i assí dexan perder las ocasiones los pensamientos cansados, los cuerpos rotos, no pueden ir camino, son en fin los tales carga i embarajo de Corte. Aunque sé rui bien que toda regla general tiene sus excepciones i que se hallan mNos antes de los treinta años i viejos de más de los sesenta que pueden ser suficientes para un tal cargo: pero éstos son pocos i pocas vezes, i yo hablo de lo más cierto i más común. Portanto es mi parecer que se elijan los Consejeros de edad de entre los treintay sesenta años, i podrán éstos (si no se ofresce algún estorvo) servir por treinta años de Consejeros. Los quales assí como están casi en el medio de entre lo rmii verde i rmii seco, assí tienen los humores más templados. Son reposados, tienen esperiencia, tienen memoria, tienen las facultades bivas i en su ser natural corroboradas, buen discurso, el calor moderado, los pensamientos razonables, las flaquezas no pueden ser muchas, tienen convinient~ gravedad, pueden ir, bolver a posta i sin ella; el pueblo los respeta, i se fía dellos. De manera que de los desta edad eligirá el Príncipe sus Consejeros; i los que fueren más abaxo della, esténse por escuelas, váianse a ver tierras, vean costumbres i govemaciones, aprendan lenguas, sigan campos i Cortes, i trabajen de saber todo aquello que yo he tratado en el segundo capítulo deste libro. I los que estuvieren más arriba de los sesenta, buélvanse a sus casas, bivan, reposen, descarguen sus consciencias, piensen en bien morir, dándoles el Príncipe como a Eméritos que deÚan los Romanos, honra, privilegios, preminencias, i rentas según el merescimiento de cada uno.

La segunda calidad que muestra la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo, es la complissión; por que hayciertos temperamentos que naturalmente tienen habilidad, suficiencia, i lustre; i otros inhábiles, insuficientes, i oscuros. Estos postreros, por bien que noche i día con arte i diligencia trabajen de emendar su naturaleza, siempre se les parece el remiendo i buelven a sus treze: los otros primeros, con poco de arte i diligencia hazen quanto quieren, i se van perficionando de cada hora. Portanto soydeste parecer que el buen Consejero sea o sanguino, o colérico, i no de otra complissión: porque los desta mescla i temperamento son ingeniosos, tienen razonable memoria, saben hazer discurso, tienen claro juicio, son justos, amorosos, afables, leales, benéficos, maníficos, manánimos i fuertes de su natural; i en el cuerpo, sueltos, ágiles, sanos i de buen temple. El modo de conoscer a los tales, por lo que acabo de dezir se puede entender, i más, que siendo cosa mui fácil i teniendo el Príncipe buenos médicos, podrá en la elección consultarlos sobre ello. Guárdese sobre todo i mire mui mucho el Príncipe en que no elija para su Concejo hombre melancólico, ni flemático, porque son naturalmente inhábiles para todo género de gobierno, i principalmente para ser Consejeros. Porque el melancólico, como es de su natural frío i seco, es terrestre, digo, de la misma complissión de la tierra; i assí es ratero i baxo, apenas se alga dos dedos del suelo, es boto, es triste, es mísero, es vano, es enemigo de ilustres pensamientos, es malicioso, es bote de veneno, es supersticioso, tanto que los desta complissión han gastado i destruido todas las religiones del mundo con sus sueños i nescias fantas mas. Es también sospechoso en gran manera, quanto más envejece menos sabe, es la misma imbidia, i enojándole, o viene luego a las manos sin propósito, o suelta la maldita, diziendo mil millares de injurias. Finalmente los melancólicos están sujetos al planeta Saturno, i es cosa de espanto lo mucho que se aborrecen todos los filósofos i astrólogos con los Satuminos, tanto que se tiene por mui cierto que el grande Apolonio Tiano en la ciudad de Efeso halló un melancólico que con sola su presencia había corrompido toda la ciudad, i por ello había mul grande pestilencia. El flemático es torpe, pesado, simplón, nescio, i ninguna virtud se puede hallar en él que sea eminente, todas son menos que medianas.

La tercera calidad que muestra la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo, es su tamaño, digo que sea de mediano talle en el altor i grossura; porque qualquier extremo en esta parte parece mal, i quita de la autoridad pertenesciente al Consejero. Porque del sobradamente largo todos los filósofos i astrólogos con buenas razones pruevan que es mal templado; i assí de común consentimiento concluyen que raras vezes se ha visto saber i prudencia en hombre imii alto, principalmente si fuera imii flaco i tuviere el cuello luengo; porque al tal no dudan de llamarlo inhábil i desaprovechado, i assí tienen entre ellos este refrán por mui averiguado»largo i flaco mui gran nescio». En el hombre miii pequeño no se hallan tantas faltas para el gobierno como en el sobradamente de largo, sino que son airados, presuntuosos i el pueblo búrlase de ellos i los tiene en poca estima. La quajes una natural passión que no se escusa ni se puede escusar; i portanto el Príncipe deve huir (quanto pudiere) la elección de hombres deste tamaño. 1 por la misma causa deve desechar al imii grueso i al mui flaco, por que no hayquien dexa de reír, viendo un hombre que es un tonel, o un otro que sea como un congrio soleado qual se come por Quaresma: dexando aparte otros inconvenientes que les causa el humor al sobradamente

grueso o flaco, el qual humor los haze inhábiles para el gobierno. Portanto ha de ser el Consejero de medianas carnes i mediano talle.

La quarta calidad que muestra la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo, es la natural proporción, respondencia i cumplimiento de sus miembros, en que ni haia falta, ni sobra; porque qualquier destos modos muestra imii malas señales del alma, i ofenden por otra parte la vista de quien los mira. La buena proporción en todas las partes del cuerpo, es una conveniencia ordinaria en que la cabeça ni es maior ni menor de lo que su cuerpo pide; i en las otras partes es también de la mesma manera: i la desproporción es al contrario, conviene a saber, tener un brago más largo que el otro, una mano pequeña i otra grande, el un hombro alto, el otro baxo; i otras partes desta manera. La integridad de las partes es que no sea nascido fulto de alguna dellas, es a saber, nascer tuerto, giboso, coxo, sin algún brago o pie o pierna, o señalado de otra manera por falta o demasía de la materia, porque según pruevan todos los naturales i señaladamente Galeno i Hipócrates, los que assí nascen (no hablo de los que después por desastre, lo fueron) siempre tienen diez mil faltas en el entendimiento, costumbres i vida, i assí dicen que Aristóteles contino tenía en su boca este refrán: »Dios me libre de hombre marcado por naturaleza.» Por todas estas causas, i más porque los tales comúnmente son aborrescidos, soyde parecer que los que pecaren contra esta quarta calidad no son suficientes para ser del Concejo.

La quinta i postrera calidad que muestra la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo, es que sea bien carado, i de buena gracia; porque los que son dotados desta calidad, con sola ella, son respetados, amados y ganan autoridad. Portanto es menester que el Consejero tenga la cabeça mediana i redonda, no aguda para arriba; ni mui grande, ni rnui pequeña. El tomo del rostro un poco más luengo que redondo, no pequeño, ni redondo, ni cargado de carne. La frente grande o mediana no pequeña, ni triste. Los ojos medianos, claros, bivos i reposados; no mui grandes, ni mui pequeños, ni turbios, ni pesados, ni sin sossiego. La nariz larga i delicada; no corta, ni gruesa, ni buel ta para arriba. Los labios grossesuelos; no mui delicados, ni gruesos, ni menos caídos hazia baxo. En fin sea gracioso i de buen ademán.

I con esto pongo fin a las calidades i señales que muestran la suficiencia del Consejero en quanto al cuerpo. Pienso, antes tengo por mui cierto, que algunos reprehenderán mi diligencia como a cosa sobrada, en querer yo tratar estas menudencias del Consejero. Respondo, i digo, que el que emprendiere de tratar una cosa bien i perfetamente, es necesario passe por todo sin dexar nada; i más, éstas que parescen menudencias, son de tal condición, que las más grandes ni deven, ni pueden estar sin ellas. Piense cada uno que para mercar una casa, no sólo miramos los fundamentos i paredes, más aún los establos i aquellos lugares que no se pueden honestamente nombrar; ¿quánto más devemos mirar todas las partes de aquel que ha de govemar reinos i provincias? Para mercar un cavallo que vale diez, cinquenta, ciento o dozientos ducados ¿qué no le miramos? El pelo, las crines, la cola, las hastas ", los huessos, las hijadas, las carnes, la postura, la gracia, el pasear, el correr, el parar, el comer i beber, 1 aun el mismo Príncipe le palpa la barra i le abre la boca con sus propias manos sólo por verle los dientes: pues ¿porqué llamamos menudencias o cosas sobradas i demasiadas las que nos muestran la

perfici3n de aquel que ha de tener en sus manos la hazienda, la honra, la vida i la muerte de todo el principado?

De la elecci3n del consejero

CAPÍTULO IV

Dos cosas son tan solamente (como dixee en el principio del segundo capítulo) las que se consideran acerca del Consejero: la una, es su suficiencia; la qual ha sido declarada por mí en los dos precedentes capítulos: queda agora por dezir de la segunda, que es de la elecci3n, la qual está en el Príncipe; i assí no es otro que darle a entender al Príncipe cómo se deve gobernar cada i quando que quiziere elegir un Consejero.

Comienço pues i digo que el Príncipe ante todas cosas deve pensar que de la elecci3n de sus Consejeros sale i cuelga la honra i provecho, o la infamia i perdici3n suia i de su pueblo. Por atajar esta plática, sólo diré algunas razones de muchas que se podrían dezir a este propósito. Vemos primeramente que el primer juicio que se suele hazer sobre el Príncipe i de su habilidad, es de la reputaci3n de los de su Concejo; porque, quando son sabios i suficientes, siempre es reputado sabio el Príncipe, pues supo entender cuáles eran los suficientes, i después consérvarselos fieles i leales. Pero quando no son tales, no se puede esperar buena reputaci3n en el Príncipe, pues yerra en lo principal; i el que yerra en lo que más importa, es casi necessario que en todo lo otro yerre. Porque assí como corrompiendo el manantial de una fuente, necessariamente toda la agua se gasta, de la mesma manera, corrompido el sacro Concejo, todo el gobierno anda errado. I assí vemos que todo el pueblo a una boz, quando quiere loar uno de buen Príncipe, luego dize que tiene mui sabios Consejeros; i si entre ellos hay alguno de singular habilidad, luego sale en plaga, diziendo: El tal o el tal tiene tales i tantas habilidades. I con ello queda el pueblo mui satisfecho. Por el contrario, todos murmuran i están mal contentos. Si se emprende alguna guerra, dizen todos: »No tenemos hombre de consejo; el tal M tiene tales hombres.» Para hazer pazes i otros conciertos, todo el pueblo tiembla i munnura, diziendo: »Nosotros seremos los malmedrados i engañados, pues no tenemos buen Concejo.» No hay que dudar, sino que todo cuelga de la fuerla i virtud del buen consejo; lo qual entendía perfectamente el profeta David, quando en la guerra que tuvo con su hijo Absol3n, contino rogava a Dios fuesse servido de cegar el entendimiento a su principal Consejero de Absol3n, porque más se temía del consejo de Architofel (que assí se llamava) que de los tratos i armas de todos los otros. Tenga el Príncipe buen Concejo; aunque yerre, no hay quien lo crea: i teniendo un Concejo no tal, lo que al ojo vemos bien hecho, no lo creemos, o pensamos que fue a caso, o que los contrarios lo dexaron, que ya lo hallamos hecho, i que no lo supimos ganar. De todo esto se sigue que por tener el Príncipe buenos Consejeros, no solamente alcanga buen sucesso en sus empresas, mas aun gana fama i reputaci3n con los suos i con los extranjeros; de los suos es amado i obedescido por ello, de los extranjeros temido; i de todos a una boz loado singularmente. Sea pues, éste el primer aviso del Príncipe en la elecci3n del Consejero, que considere mui bien i muchas vezes todo quanto he dicho en este capítulo hasta aquí.

El segundo aviso es que piense el Príncipe que le es más necesario un tal Consejero, qual yo digo, que no le es el pan que come; i esto para que pueda oír verdades. Porque oír verdades senzillas i desnudas no lo pueden los Príncipes a causa de la muchedumbre de li-sonjeros que los rodean por todas partes. Pero en dezir estas verdades, corre peligro de perder su reputación i autoridad, i ser tenido en poco el Príncipe, si qualquier hombre se le atreve a se las dezir: porque no es bien que quienquiera se las diga. Por tanto es menester tenga sus consejeros de aquellas calidades que yo en los otros capítulos dixé, para que sepan entender verdades i dezirlas a su tiempo; i a éstos deve encargar grandíssimamente que hagan el tal oficio en todo i por todo. Esta es rmi buena manera para oír verdades, i para conocer lisonjas, i saberlas i poderlas desechar; i otro mejor medio para ello no se hallará por bien que se busque.

El tercero aviso es que el Príncipe que tuviere imperio en muchas i diversas provincias, deve elegir Conse- jeros de todas ellas, i no de una o dos tan solamente. Declaremos esto por un exemplo: i porque lo tenemos a la mano, sea del Reyde España. Entre otras muchas, éste posee las coronas de Aragón, Castilla, Sicilia, Nápoles, Milán, i destos Estados Baxos de la casa de Borgoña. Mi aviso dize i amonesta que los Consejeros deste Príncipe deven ser no sólo Aragoneses o Castellanos, sino también Sicilianos, Napolitanos, Milaneses i Borgoñones. Pues el aviso se dexa entender por el exemplo, deseemos al Reyde España, í hablemos del Príncipe en general. Digo ser necesario que un Príncipe sígua este aviso si quiere tener buen govierno i los pueblos contentos; porque haziéndolo de otra manera, todo va borrado. Porque los pueblos se resienten en ver que ellos son desechados de la administración i gobierno principal, pues no veen en el Concejo ningún hombre de su tierra, piensan (i no sin causa) que el Príncipe los tiene en poco, o que los tiene como por esclavos, o que no se fía dellos: lo primero, engendra odio; lo segundo, busca libertad; i portanto hazen conjuraciones, i llaman príncipes estraños: lo tercero, les da osadía, i aun obstinación para armar qualquier traición contra su natural Príncipe. Esto es mui claro que todos los hombres sabemos más perfetamente las costumbres, los humores, los desseos, las virtudes, los vicios, las familias, los méritos, los deméritos, las comodidades i dificultades, daños i provechos de las tierras en que nascemos i nos criamos, que no de las estrañas; por esso, teniendo el Príncipe Consejeros de todas sus provincias, digo naturales dellas, podrá mejor i más fácilmente proveher en todo quanto menester fuere. También nos es cosa natural a todos los hombres que amemos más a los nuestros que a los estraños; porque con los nuestros siempre se halla una respondencia i obligación por vía de sangre, de aliangas, de amistad, de servicios, de mercedes, de vezÍndad; i quanto más que esto basta entre buenos, nacer i criarse so unas Inismas leies; para con los estraños, no haynada desto: porende vemos que en el Concejo í fuera de él, más presto, mejor, i con más grande diligencia se tratan los negocios de los naturales que de los estrañeros. 1 si éstos quieren alcanQar algo es menester sudar gotas de sangre, todo lo hazen a fuerga de bragos, o como buenos mercaderes es menester lo paguen de contado. ¡O que es grande infelicidad la de una provincia que no tiene un hijo suío en el Concejo! El Príncipe que se ata o aficiona a tener Consejeros de una sola nación, parésceme a mí que es apassionado, que es amigo de bandos i sectas; porque como todos o los más principales favores se den a una nación, necessariamente aquefla se para ufana i sobervia, i las otras, no lo pudiendo sufrir, embidian, mal dizen, calumnian, despechan, buscan renzillas i vienen a las manos. Cada provincia tiene sus virtudes i sus

vicios, tiene sus hombres buenos i malos, dotos i indotos, agudos i bovos, hábiles i inhábiles, leales i desleales, no haypara qué hazerme contraste a lo que digo: entiéndame quien pudiere, que yo me entiendo. El Príncipe, de derecho, es persona pública; no se haga particular contra razón. Es natural ciudadano de todas sus provincias i tierras; no se haga estrangero de su voluntad. Es padre de todos; no hayporqué se muestre padrasto a nadie no haziéndole el por qué. Concluío portanto, pues el Concejo es para gobernar todas las provincias del Príncipe, que se elijan Consejeros de todas ellas.

El quarto aviso es que, para haverse de elegir un Consejero, no se deve contentar el Príncipe de aquellos que tiene en su casa i Corte, ni de aquellos que por oída; o de vista conosee, aunque sean buenos i prudentes; sino que se informe mui bien por todas vías de todos los más que pudiere, i en particular dé orden i inande a sus lugartenientes generales de cada provincia que hagan mui buena pezquisa en todo su gobierno de los más buenos i más hábiles hombres que para ello se hallaren; i que le imbién por lista tres o quatro dellos. Vista la lista, podrá hazer venir los que mejor le pareciere; a lo menos vengán aquellos que no fueren conocidos en la Corte. Para el camino se les dé una aiuda de costa razonable, i vengán no con otro diseño que como hombres que el reylos quiere conocer. No es possible que en este memorial mío pueda yo contar la décima parte del increíble provecho que sepuede sacar de la execución deste aviso. Baste saber que, de entre muchos buenos, más fácil es de escoger uno ecelentísimo, que de entre pocos. Entre pocos, poco hayque escoger. Los pueblos se alegrarán i amarán su Príncipe, viendo que como a verdadero padre se acuerda de todos, i quiere honrar a todos. Los hom bres honrados i nobles, grandes i pequeños trabajarán noche i día en aprender las artes necessarias al govieno i en mantenerse honradamente, sin vanidad, la reputación en el pueblo, i a esta causa se retirarán de vicios, seguirán virtud, huirán escándalos afín que puedan ser nombrados a un tal efeto. Conocerá assí mesmo el Príncipe qué hombres tenga en sus provincias, para cuánto sean, i de qué merescimiento; i assí en qualquier trance, peligro, negocio i provisión, sabrá de quién pueda echar mano. De entre tantos que serán llamados o nombrados a la elección, cierto es que no se eligirá más de uno, o dos, o más, o menos, según la necessidad del Concejo, o Concejos: para con los otros todos el Príncipe se mostrará afable i grato, loarles ha su buena vida, animarlos ha a perseverar dándoles buena esperanga: a unos proveherá de cargos, a otros de rentas, a otros dará aiuda de costa, a otros assiento en su casa, a otros mandará quedarse en la Corte, a otros despedirá para su casa, gobernándose con todos ellos bien prudentemente según el mérito i autoridad de cada uno. De manera que todos quedarán contentos, i el Concejo bien provehido.

El quinto aviso es que el Príncipe no se dé prisa demasiadamente en la elección del Consejero, sino que vaia a passo, dando tiempo i lugar de tomar muchas informaciones de la suficiencia de aquellos que serán nombrados para la elección. 1 para ello dará tiempo conveniente, en el qual será lícito a todo hombre en general, i a cada uno en particular de acusar por escrito, o de palabra, i dezir libremente las faltas i tachas que tuviere qualquier de los nombrados; i para ello, porná seguridad de todas partes, i dará libre potestad a quien quisiere hazerlo, pero de tal manera que se cierre la puerta a malicias i falsos testimonios, i por esso será menester guardar con toda rigor las penas Talionis que dicen, i aun la indinación del Príncipe a los que fueren tales. También, so graves penas, se

proveherá que ninguno de los nombrados pueda impedir o hazer impedir las relaciones i las causas que contra ellos se hicieren en tal caso. De aquí se seguirá que conozcamos mejor los nombrados con todas sus calidades, cerremos las puertas a falsas informaciones, i que los buenos se atreverán más aína a ofrecerse al servicio del Concejo, i los malos i inhábiles no ternán osadía de pedir un tal cargo, de miedo de oír su propia infamia. Esto mismo se guardava en la elección de los magistrados en Roma; i mientras se guardó con todo rigor i sin ecepción, floreció aquella República, i el día que se dexó de guardar, fue en tanta declinación, que (como vemos) peresció.

El sexto aviso es que oia el Príncipe con atención y buena gana todas las informaciones i acusaciones que se le dieren en favor i contra los nombrados: pero que a ninguno crea, sino que lo remita todo a su examen i prueba. Si son acusaciones de infamia, piense el Príncipe que pueden ser verdaderas i falsas. Piense que hay hombres malos, maliciosos, imbidiosos, inorantes, nescios, apasionados, que lo pueden falsamente acusar. I no se engañe un Príncipe con dezir: O, díxornelo un Duque, un obispo, un prelado doto, un padre santo, o un tal, o un qual, porque tras la cruz está el diablo, quiero dezir, que todos somos hombres, i podemos engañar i ser engañados. Portanto no lo crea, ni lo dexede creer, sino que lo encomiende (si el caso lo pidiere) a la justa pesquiza i juicio de su tribunal ". Si fuere en favor del nombrado, como es abonar lo que es suficiente para el tal cargo, tampoco lo crea, ni lo dexede creer, sino que lo remita a su esarnen, corno más abaxo se dirá. Tampoco quiero que diga el Príncipe: tal cardenal, tal marqués, tal cavallero, tal religioso bueno isanto me dio esta información. Porque todos somos hombres que nos engañamos i solemos engañar a los otros II. Crea el Príncipe i tenga por cierto que todos los que le dan semejantes informaciones, agora sean buenas, agora malas, que los tales se mueven por sus propias utilidades i interesse, las quales, aunque no se parezcan claramente, todavía están encubiertas sin falta baxo el pretexto del servicio del Príncipe. Son enfín como píldoras doradas en que no se parece por defuera lo amargo que en sí contienen. Creer lo que se puede fácilmente proVar por la esperiencia, nunca fue cordura. Portanto quiero en esta parte que el Príncipe diga como un Santo Tomás, i no crea más de lo que con sus ojos viere i con sus manos tocare.

El séptimo aviso es que por ninguna manera del mundo se elija un Consejero sin que haga primero esamen de su habilidad i suficiencia. Acuérdaseme que en días passados, para elegir un confitero del M de Espana, se reduxo la cosa a tales términos que aquel se llevó el oficio que supo hazer mejores conservas entre todos los competidores. Estando yo hablando con el cardenal Louis de Borbón acerca de un passaporte para salirme de Francia a mi salvo, rompida la guerra en el año de cinquenta i uno, dixo el cardenal a unos que le vendían ciertos perros de cala, que los provaría primero i según la prueba, assí los tomaría, o no. Sea esto dicho grosseramente a este propósito en que estamos que, pues ni los confiteros se eligen sin prueba, ni los perros para calar tampoco, más razón es que se haga un buen esamen de aquellos que han de ser Consejeros. El esa. men será tal que mire el Príncipe, que mire i remire mui bien i muchas vezes, si tienen las calidades que yo he mostrado i enseñado en el segundo i tercer capítulo, y que lo mire de aquella manera que yo lo he aclarado; porque el que no tuviere aquellas calidades, es inhábil absolutamente: i el que las tuviere todas, es habilíssimo sin falta: i el que más o menos tuviere dellas, assí será más o menos hábil, i portanto más dino o menos dino de ser

elegido. De manera que para medir esta suficiencia terná el Príncipe dos como medidas: la una, de quinze palmos: que son las quinze calidades que muestran la suficiencia del alma en el Consejero; i la otra, de cinco palmos: que son las cinco calidades que muestran la suficiencia del mismo en quanto al cuerpo. El que fuere de medida, o el que más palmos tuviere ' aquél sólo será el elegido, pospuestos todos los otros. De manera que, si uno tuviere diez calidades i otro ocho o nueve solamente el de las diez será el escogido, i el de las nueve no. Esto se deve guardar con todo género de hombres sin ecepción ninguna, sean ricos o pobres, grandes o pequeños, privados o no: porque si un duque mui poderoso, un cavallero mui rico, o un gran privado vinieren en competencia de ser Consejeros con un otro que no sea tal qual éstos en estado, ni riquezas, ni favor, pero con tal que los venga en calidades pertenescientes al Consejero, deve ser elegido el tal por Consejero, i los otros no. Esto se entiende (como digo) donde hay ventaja de suficiencia: porque los cargos se deven dar por sola suficiencia, i no por favor, ni por servicios, ni por poder. Bien es verdad que los favores, los servicios i el poder entonces tienen lugar, quando la suficiencia es igual de ambas partes; como si dos competidores estuvieren en igual grado de suficiencia, entonces, según la voluntad del Príncipe, lo podrá dar al que más favores o servicios o poder tuviere destes dos: i aun en tal punto es obligado el Príncipe a darlo al que maiores servicios huviere hecho a la República o a su real persona. Porque ésta es regla mui cierta que los cargos se dan por una de tres maneras, conviene a saber, o por merescimiento, o por favor, o por poder: el primer modo es por suficiencia; el último es abuso; el de en medio aunque sea abuso, todavía no lo es tanto como el postrero. Como quiera que ello sea, una de las más ciertas reglas para diferenciar un buen Príncipe de un tirano es ésta: que el Príncipe da los cargos por suficiencia, i el tirano solamente los da por favor o poder. También se deve notar que el Príncipe que por favor i poder dará los cargos, esse tal o él perderá su estado, o no lo poseerá hasta su tercera generación. Dexo i callo a sabiendas otras muchas i mui buenas razones que a este propósito se podrían traher. La conclusión de todo ello es que se haga el examen, i aquel solo entre todos se escoja que fuere hallado más suficiente conforme a las reglas que para ello tengo dadas en el segundo i tercer capítulos. Este examen ya se entiende que ha de ser hecho por el mismo Príncipe en persona, i no por otro.

El octavo aviso es que, hecho el examen i elección, según lo contenido en el precedente capítulo, sin torcer a una ni a otra parte, dos o tres días después mandará el Príncipe llamar al eleito Consejero, i en presencia de los de su casa i Corte, a puertas abiertas, le dirá en breves palabras cómo ha sido elegido por su merescimiento. Mostrarle ha la fe que todo el pueblo le da, i cómo está acreditado para consigo en grande manera. Añadirá que se tiene esperanza tal de su bondad i prudencia, que hazer obras con que responda a lo que de él se espera le es necessario; no hazerlas, le será vileza i torpe abatimiento. Tras esto le encomendará la honra i provecho de todo el Principado, i le rogará i aun man dará que no dexede de amonestarle í corregirle con la devida modestia, cada i quando que viere que el Príncipe tuviere necesidad dello. Finalmente porná fin a su plática, diziendo que él le promete i assegura que, assí como le castigará según su demérito no haziendo su oficio bien i lealmente, assí también le dará premio i gualardón según sus méritos. Con la execución deste aviso el Príncipe gana la voluntad del pueblo, los hombres buenos i de grande habilidad i lícino se animan no sólo a perseverar mas aun a ser más eminentes: i el

Consejero elegido pone todas sus fuergas en que no sólo conserve su reputación, mas aun la acreciente.

El noveno i último aviso es que, acabada la sobredicha plática, el Príncipe le torne el juramento mui solene al Consejero, en que prometa a Dios de ser bueno í leal vassallo i Consejero a su Príncipe, que procurará el bien i honra de todo el principado, i que ni por interesse de vida, bienes, sangre, amigos ni aliados no dexará de seguir justicia i razón. Tomado este juramento, no habrá más que hazer de emplearlo en los negocios. No se puede dezir el provecho que se saca deste juramento: basta agora dezir que, con él, queda el Príncipe más descansado; i siendo el Consejero malo i desleal, tiene más justa causa de mostrarle su indinación, corno a hombre que es menospreciador de su fe, i de Dios principalmente. El Consejero, por la misma causa, irá más recatado, no se osará desmandar, i terná mui justa escusa para despedir sus deudos, amigos, aliados i criados que le pidieren cosas contra razon, o a lo menos no mui razonables. El pueblo todo, por otra parte, ha miedo de pedirle cosa injusta; i toma osadía para pedirle cosas justas, i para irle a la mano si las negare, o si quiziere hazer algo contra derecho.

LA DESPEDIDA DE TODA ESTA OBRA

Esto es todo quanto tenía para dezir eneste primer libro de los ocho en que ha de ser dividida la materia del Concejo i Consejeros del Príncipe. Está declarado qué cosa sea Concejo, i también cómo todo i qualquier Príncipe es obligado (si quiere bien govar) a tener siete Concejos diferentes del todo i por todo en cargos, en ministros, mando i autoridad. Assí mesmohe mostrado qué cosa sea Consejero, í que para ser suficiente es menester que el tal tenga veinte calidades: las quinze en el alma, i las cinco en el cuerpo. También he dado nueve avisos al Príncipe, de los quales se debe aprovechar cada i quando que quiziere elegir un Consejero. Esto es lo que yo entiendo acerca de lo que propuse en mi ánimo i prometí de tratar en el principio deste libro, a lo que me induzió la leydivina i humana, las quales nos obligan que los unos aiudemos a los otros en todo quanto pudiéremos, i que en aquellas cosas devernos aiudar especialmente, que más concernieren i tocaren al bien común, como lo es esto del Concejo i Consejeros del Príncipe. Si estuviera en mi mano poder hazer un Concejo, qual yo digo, corno lo está el ordenarlo por escrito, antes propusiera al mundo un exemplo de buen Concejo formado i visible, que no es crito i inteligible. Pero pues no podemos hazer lo uno, hazemos lo otro, pues lo podemos. Queda la obligación de ponerlo por la obra a aquellos que lo pueden, i lo deven hazer por su descanso, por su honra i provecho. De mi parte no dexaré de rogar a Dios dos cosas mientras biviere: la una es que sea servido de abrir los ojos a los Príncipes, para que vean quán grande necesidad tienen de reformar sus Concejos i Consejeros: o a lo menos que les ponga algún escrupulillo en su ánimo, para que alguna vez hagan reflexión sobre sus Concejos i Consejeros. La mitad del camino temíamos andado, sin comengassen los Príncipes a dudar si tienen buen Concejo o no. No hay peor enfermedad de aquella que no se conosce. La otra cosa que rogaré a Dios es que los que están al derredor de los Príncipes, pospuesto su interesse i su pasión, quieran abrir las puertas a los buenos i provechosos avisos, quieran antes el provecho público i de su Príncipe que no el suio particular, i no quieran persuadir con falsas razones que lo blanco

es prieto, i lo prieto blanco. Estos son los que echan a perder todos los Príncipes. Estos son 109 que cortan las piernas a los hombres de habilidad, por~ que no vaían adelante. Estos quiebran los ojos del Príncipe, porque no vea. Hablo de los malos, i no de los buenos. De los buenos sé que loarán mi obra, no por ser mía, que soynada, sino por ser ella de síbuena i provechosa: pero los malos ¿qué no dirán contra ella? Uno dirá que el Príncipe no es bien que tome tanto tra---,1 bajo en escoger tan sotilmente sus Consejeros. Re0 pondo que éste no es trabajo, antes es descanso, porque temá menos negocios i aquellos imii claros, tanto en paz como en guerra. Otro dirá que el Príncipe es libre, i ha de dar los oficios a quien bien le paresciere. Respondo que la libertad del Príncipe no lo es quando ya fuera razón, porque entonces abuso i servidumbre se llama: entonces es libre quando usa de buena razón, porque de otra manera es tirano, i dezir que el Príncipe ha de dar los oficios a quien se le antojare o bien le paresciere, es motejarlo honestamente de tirano. Otro dirá que los cavalleros i señores han de ser galardonados según la autoridad de su casa i servicios de sus personas. Respondo que también digo yo esso mesmo, pero que no es todo uno galardonar i hazer uno del Concejo: porque bien se puede hallar otra vía de galardonar (como las haymuchas) sin que sean elegidos Consejeros. Otro dirá que no se hallarán en todo el mundo tales Consejeros como yo los quiero. Respondo que los haymuchos, mui buenos i mui suficientes en todas partes, si los Príncipes los quieren escoger por virtud i merescimiento, i no por favor ni por poder. 1 dado que no lo huviesse, quiera el Príncipe hazerlos (como es obligado) que el hará de las piedras hombres. Quando el Príncipe es poeta, todos hazemos coplas 11: quando es músico, todos cantarnos i tañemos: quando es guerrero, todos tratamos en armas: quando es amigo de truhanes, todos nos picamos de.graciosos: quando es amigo de Astrología, todos hablamos en esperas, i otros instrumentos: pues si es amigo de Consejeros tales quales yo los pinto, que me corten la cabeQa si en quatro años no son todos los grandes i caballeros sufficientísimos para un tal cargo. Diga de palabra el Príncipe, i ponga por la obra unas quantas vezes éstos mis precetos, i verá luego a la hora mudada la corte 1 toda la nobleza de su principado, digo, mudada de tal suerte que todo el tiempo que se pierde malamente en ocio torpe o en juegos blasfemadores o en adulterios i otros mil vicios, se empleará bien i honestamente en virtud i en entender aquellas artes que fueren necessarias. Luego se hará la corte una escuela de virtud i sabiduría. No quiero responder a las otras quistiones, porque son todas vanas: buélvome a hablar con los Príncipes en particular, i les digo que si eligieren sus Concejos i Consejeros del modo que yo les tengo dicho, ellos, mientras bivieren, ternán plazer i descanso, no sólo conservarán sus estados, mas aun los acrescentarán, ternán en su mano la paz i la guerra, serán amados de sus vassallos, temidos por sus adversarios, honrados i loados de todos generalmente, dexarán el principado firme i duradero a sus descendientes, i alcangarán título i nombradía de grandes, buenos i invincibles Príncipes después de su vida aquí en el mundo.